

SUB-RECEPTOR ASOCIACION DOMINICANA PRO-BIENESTAR DE LA
FAMILIA, INC (PROFAMILIA)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR
RIESGO AL VIH (2016-2018)

Contenido

	<u>Pág.</u>
Informe de los Auditores Independientes.....	1
Estados de Fuentes y Usos de Fondos.....	4
Estados de Inversiones por Categorías Acumuladas.....	5
Notas Sobre los Estados Financieros.....	6
Información Financiera Adicional:	
Estado Ejecución Presupuestaria por Categorías de Inversión.....	12
Reporte de los Contadores Públicos Independientes sobre el Cumplimiento de las Cláusulas de Carácter Financieras y Gerenciales del Acuerdo de Donación.....	13
Reporte de los Contadores Públicos Independientes sobre el Sistema de Control Interno.....	16
Carta de Gerencia.....	17
Resumen de los Principales Procedimientos de Auditoria Aplicados.....	28

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA)
Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)
Ciudad.

Opinión

Hemos auditado los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones por Categorías Acumuladas del Sub-Receptor Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia Inc., (PROFAMILIA), por el período terminado al 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las principales políticas contables importantes y otras notas aclaratorias, correspondiente al Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), financiado por el Fondo Mundial, mediante la Donación No. DOM-CONAVIH-904, ejecutado por el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y las Inversiones por Categorías Acumuladas del Sub-Receptor Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia Inc., (PROFAMILIA), del Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2, y con los términos del Acuerdo de Donación No. DOM-CONAVIH-904, del Fondo Mundial.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas en la República Dominicana, por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ético del (IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Otros asuntos - Base de contabilidad

Según se describe en la Nota 2, y tal como lo requiere el Fondo Mundial, la Unidad Coordinadora del Programa, tiene como política preparar los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones por Categorías Acumuladas, sobre la base del efectivo recibido y desembolsado, la cual es una base comprensiva de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno de la Entidad por los Estados Financieros

La Administración de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, así como con los términos del Acuerdo de Donación No. DOM-CONAVIH-904, del Fondo Mundial y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto, si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones.

Los integrantes del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), adoptadas en la República Dominicana, por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) y con lo establecido en el Acuerdo y los Términos de Referencias (TDRS) del Proyecto siempre detecte incorrección material cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA adoptadas en la República Dominicana, por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Francisco Q. de

9 de febrero de 2017

SUB-RECEPTOR ASOCIACION DOMINICANA PRO-BIENESTAR DE LA
FAMILIA, INC (PROFAMILIA)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Estados de Fuentes y Usos de los Fondos
(Valores expresados en RD pesos)

	<u>Del 1ero. de enero al 31 de diciembre de 2016</u>
Fuentes de fondos:	
Donaciones recibidas del CONAVIHSIDA	
En efectivo	4,002,676
Total de los fondos recibidos	<u>4,002,676</u>
Uso de fondos:	
Contribuir al Fortalecimiento de los Programas de Educación y Prevención de las ITS, VIH/SIDA	4,002,229
Sub-total	<u>447</u>
Fondo por aplicar:	
Cuentas por cobrar y pagar locales	(447)
Sub-total	<u>-</u>
Efectivo al inicio del período	<u>-</u>
Efectivo al final del período (Nota 3)	<u>-</u>

Véanse notas sobre los estados financieros

SUB-RECEPTOR ASOCIACION DOMINICANA PRO-BIENESTAR DE LA
FAMILIA, INC (PROFAMILIA)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Estados de Inversiones por Categorías Acumuladas
(Valores expresados en RD pesos)

**Del 1ero. de enero al
31 de diciembre de 2016**

Objetivos:

Materiales Impresos	626
Costos Relacionados con el Apoyo Económico a Clientes y Grupos de Población Destinatarios Meta	36,939
Otros Costos Relacionados con el Apoyo Económico a Clientes y Grupos de Población Destinatarios Meta	566,690
Paquete Nutrición	3,397,974
	<u>4,002,229</u>

Véanse notas sobre los estados financieros

SUB-RECEPTOR ASOCIACION DOMINICANA PRO-BIENESTAR DE LA
FAMILIA, INC (PROFAMILIA)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

1. Entidad

El Sub-Receptor Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia, Inc. (PROFAMILIA), persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, incorporada mediante Decreto del Poder Ejecutivo No.271-66, dictado en fecha treinta y uno (31) de agosto del año mil novecientos sesenta y seis (1966).

De acuerdo con sus estatutos, sus objetivos son:

- 1.- Contribuir al acceso y al suministro de servicios y educación en salud, principalmente de la sexual y reproductiva, de la población, en especial de los grupos vulnerables, desde una perspectiva integral, con atención de calidad que responda a los adelantos científicos y a los derechos humanos, asegurando una elección libre, consciente y voluntaria.
- 2.- Contribuir a la promoción, reconocimiento, vigencia y ejercicio de los derechos sexuales reproductivos de la población en todas sus etapas de vida, como parte de los derechos humanos; estimulando su incorporación en las leyes y políticas públicas y dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos nacionales e internacionales.
- 3.- Promover la igualdad y la equidad de género, el empoderamiento social, político y económico de la mujer y propiciar la eliminación de la violencia basada en género y toda forma de discriminación contra la población femenina.
- 4.- Promover los derechos de las personas adolescentes y jóvenes, especialmente los sexuales y reproductivos, abriendo espacios de participación activa de estos grupos en la solución de sus problemas, motivando la eliminación de estigmas y discriminaciones, abogando por el acceso a una educación sexual integral, por una amplia gama de servicios orientados hacia la juventud y proponiendo estilos de vida saludables.

La oficina central de la Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia Inc., (PROFAMILIA) está localizada en la oficina central de la Institución está localizada en Calle Socorro Sánchez, No. 160, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

El plazo de duración de sus actividades es indeterminado.

SUB-RECEPTOR ASOCIACION DOMINICANA PRO-BIENESTAR DE LA
FAMILIA, INC (PROFAMILIA)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

1. Entidad (Continua)

Al 31 de diciembre de 2016, los principales funcionarios de la Institución, en las áreas de administración y operaciones son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Fausto Rosario	Presidente
Francisco Álvarez	Vicepresidente
Melba Barnett	Tesorera
Érica Suero	Secretaria
Yenisse Henríquez	Vocal
Elisa González	Vocal
Miguel Ángel Muñoz	Representante joven

Las funciones administrativas son dirigidas por una Directora Ejecutiva, que es nombrada por la Junta Directiva, y es el principal funcionario administrativo, responsable ante la Junta Directiva. Tiene la obligación de velar por la buena marcha de los asuntos de la Institución, ejecutando las disposiciones de los estatutos, resoluciones y reglamentos internos y demás disposiciones.

SUB-RECEPTOR ASOCIACION DOMINICANA PRO-BIENESTAR DE LA
FAMILIA, INC (PROFAMILIA)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016

i) Acuerdo de Donación (continuación)

En fecha 5 de enero de 2016, el Sub-Receptor Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia, INC (PROFAMILIA), Sub-Sub Receptor Visión Mundial Republica Dominicana (VMRD), Sub Sub-Receptor Instituto Dominicano de Estudios Viroológicos (IDEV), Sub-Sub-Receptor Alianza Solidaria para la Lucha Contra el Sida, INC (ASOLSIDA), Sub-Sub-Receptor Ministerios de Rehabilitación de Adictos (MESON DE DIOS) y el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA), suscribieron un acuerdo mediante, el cual por parte del Sub-Receptor y los Sub-Sub-Receptores se comprometen a ejecutar las acciones para contribuir con el alcance de las metas vinculadas a los siguientes indicadores: i) Porcentaje de adultos y niños que actualmente reciben tratamiento antirretroviral entre todos los adultos y niños que viven con el VIH; ii) Porcentaje de personas que viven con VIH que iniciaron ARV con un recuento de CD4<200 células/mm³; y iii) Porcentaje de adultos y niños que han iniciado TARV con una carga viral indetectable a los 12 meses (<1000 copias/ml). El plazo de vigencia del mencionado acuerdo abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

El aporte establecido por el Consejo Nacional del VIH y SIDA (CONAVIHSIDA), para este acuerdo es de RD\$ 4,002,676, el cual deberá ser ejecutado de conformidad con un Cronograma de Ejecución y Presupuesto facilitado por el CONAVIHSIDA.

Al 31 de diciembre de 2016, los aportes realizados por el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA), están compuestos como sigue:

Período de los aportes recibido	Monto recibido
	<i>(En RD pesos)</i>
Del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016	4,002,676
	4,002,676

**SUB-RECEPTOR ASOCIACION DOMINICANA PRO-BIENESTAR DE LA
FAMILIA, INC (PROFAMILIA)**

**PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)**

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016

1. Entidad (continuación)

ii) Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018).

El Mecanismo de Coordinación de la República Dominicana solicitó para los años 2016-2018 de fortalecimiento de actividades del Programa de la Respuesta Nacional Frente al VIH/SIDA, dentro del Mecanismo de Continuación de Financiamiento del Fondo Mundial, titulado “Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)”, el cual será implementado de manera conjunta por el CONAVIHSIDA y el Instituto Dermatológico Dominicano y Cirugía de la Piel “Dr. Huberto Bogaert Diaz” (IDCP).

El Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) (Receptor Principal) suscribieron Acuerdo de Concesión de Programa con el Fondo Mundial de la lucha Contra el SIDA, en fecha 16 de septiembre de 2015, favorecida con la Donación No. DOM-CONAVIH-904, por un monto total de US\$8, 659,346, a los fines de implementar el “Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)”, cuyo período de duración de este acuerdo está comprendido desde el día 1ero de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018.

iii) Objetivos y naturaleza del Programa

El objetivo del presente Acuerdo es Contribuir al fortalecimiento de los programas de educación y prevención de las ITS, VIH/SIDA, con énfasis en DDHH, igualdad de género y el respeto a las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género, a través de la co-gestión comunitaria y participativa. Las actividades a ser ejecutadas en el marco del presente acuerdo estarán dirigidas a población PVV, cuya ubicación geográfica se encuentra en el territorio nacional.

El Sub-Receptor, se compromete a ejecutar las actividades, conforme a lo establecido en el Cronograma de Ejecución y en el Presupuesto del presente Acuerdo, obedeciendo a la Propuesta aprobada por el Receptor Principal y validados por las autoridades correspondientes.

SUB-RECEPTOR ASOCIACION DOMINICANA PRO-BIENESTAR DE LA
FAMILIA, INC (PROFAMILIA)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016

2. Políticas contables

i) Registros contables y presentación de estados financieros

Los estados de Fuentes y Usos de Fondos y el estado de Inversiones por Categorías Acumuladas han sido preparados sobre la base del efectivo recibido y desembolsado, la cual es una base comprensiva de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S). Utilizando la base del efectivo, los ingresos se reconocen cuando se perciben en efectivo, en lugar de cuando se devengan, y los costos y gastos se reconocen cuando se pagan, en lugar de cuando se incurren.

ii) Inversiones acumuladas

Las inversiones acumuladas representan los fondos aplicados en las diferentes clasificaciones establecida por la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), las cuales se corresponden con las categorías establecidas en el Acuerdo de Donación. Se mantienen registros detallados de control de los bienes adquiridos y de los desembolsos efectuados, los cuales se consideran directamente como inversión realizada.

iii) Uso restringido de los fondos y bienes

El efectivo recibido procedente de la Donación es de uso restringido para ser utilizado únicamente para los fines del Programa y de acuerdo con las Cláusulas del Acuerdo de Donación, firmado entre el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) y el Fondo Mundial.

SUB-RECEPTOR ASOCIACION DOMINICANA PRO-BIENESTAR DE LA
FAMILIA, INC (PROFAMILIA)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016

2. Políticas contables (continuación)

iii) Uso restringido de los fondos y bienes

Los bienes adquiridos con los fondos del Acuerdo de Donación, son propiedad del Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) y son de uso restringido para los fines del Programa hasta la terminación del mismo CONAVIHSIDA, mantiene registros contables adecuados para controlar dichos activos.

3. Efectivo en banco

El efectivo en banco está compuesto como sigue:

	31 de diciembre de 2016
	<i>(En RD pesos)</i>
Banco de Banreservas de la República Dominicana	-
	-
	-

SUB-RECEPTOR ASOCIACION DOMINICANA PRO-BIENESTAR DE LA
FAMILIA, INC (PROFAMILIA)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Estado de Ejecución Presupuestaria por Categorías de Inversión

31 de diciembre de 2016

(Valores expresados en RD pesos)

Categorías	Presupuesto	Ejecutado	Disponible
		<i>(En RD\$)</i>	
Materiales Impresos	1,876	626	1,250
Costos Relacionados con el Apoyo Económico a Clientes y Grupos de Población Destinatarios Meta	36,939	36,939	-
Otros Costos Relacionados con el Apoyo Económico a Clientes y Grupos de Población Destinatarios Meta	570,952	566,690	4,262
Paquete Nutrición	3,393,315	3,397,974	(4,659)
	4,003,082	4,002,229	106,652

Reporte de los Contadores Públicos Independientes Informe Sobre Cumplimiento de las Cláusulas de Carácter Financieras y Gerenciales del Acuerdo de Donación

Al Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA)
Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)
Ciudad.

Hemos auditado los estados financieros del Sub-Receptor Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia Inc., (PROFAMILIA), relacionado con el Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), por el período terminado al 31 de diciembre de 2016. Como parte de nuestra auditoría hemos examinado el cumplimiento del Sub-Receptor, con respecto a las Cláusulas, referentes a actividades financieras, contenidas en el Acuerdo de Donación No. DOM-CONAVIH-904, entre el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) y la Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia Inc., (PROFAMILIA), y las leyes y regulaciones aplicables. Tales cláusulas del Acuerdo, así como las correspondientes leyes y regulaciones, se presentan a continuación:

Art.	Descripción de responsabilidades por parte del Sub-Receptor	Cumplimiento
4to.	<p>i) Demostrar en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario a partir de la adquisición de los bienes y equipos, la contratación, bajo su responsabilidad, de la póliza de seguros con un compañía aseguradora de demostrada solvencia, que proteja los bienes y equipos adquiridos con fondos del Programa.</p> <p>l) Contratar bajo su responsabilidad y dependencia exclusiva, el personal complementario a los recursos humanos de los que dispone, necesarios para la correcta ejecución de las actividades del Programa.</p>	<p>No hubo compra de activos fijos</p> <p>Cumple</p>
8vo.	<p>a) Presentar mensual, trimestral, semestral y anualmente al Receptor Principal un Informe de Avance Programático que completen el avance para el logro de las metas bajo su responsabilidad. Dichos Informes deberán ser presentados a más tardar cinco (5) días calendario, después de la finalización de cada mes; para los informes trimestrales, deberán ser presentados a más tardar quince (15) días laborables, después de la finalización de cada trimestre.</p> <p>b) Preparar y entregar a más tardar, a los cinco (15) días laborables posteriores a la finalización de cada trimestre, al Receptor Principal, un Informe contentivo de la Información Financiera correspondiente al trimestre en curso y al consolidado de la Ejecución del Sub-Receptor del Programa, en los formatos proporcionados por el Receptor Principal, de acuerdo a lo establecido en Manual de Operaciones de Sub-Receptores del Programa</p>	<p>Cumple parcialmente, debido a que no se presenta en la fecha establecida</p> <p>Cumple parcialmente, debido a que no se presenta en la fecha establecida</p>

Reporte de los Contadores Públicos Independientes
Informe Sobre Cumplimiento de las Cláusulas de Carácter Financieras y Gerenciales
del Acuerdo de Donación (Continuación)

Art.	Descripción de responsabilidades por parte del Sub-Receptor	Cumplimiento
	d) Deberá acompañar los Informes tanto Programáticos como Financieros con informaciones que reflejen el co-financiamiento que el Sub-Receptor pudiere haber recibido, provenientes de otras fuentes de financiamiento durante dicho período.	No hubo otras fuentes de financiamiento
9no.	b.1) Llevar a cabo actividades de monitoreo y evaluación gerencial a lo interno de su Institución, registrando el desarrollo armónico y oportuno de las tareas correspondientes para el cumplimiento de los Indicadores y Metas establecidos en el marco del Acuerdo.	Cumple
	b.3) Ejecutar en forma eficiente las actividades del Programa, de acuerdo con el estándar especificado en Plan de Acompañamiento y Monitoreo Gerencial.	Cumple
10mo.	a) Cumplir con toda Norma, Política y Procedimiento básico de control interno, incluidos en los Formatos que son facilitados por el Programa.	Cumple
	Mantener archivos, documentos y otra evidencia relacionada con el Programa, respetando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S). Los archivos deberán estar respaldados por la documentación adecuada que sustente debidamente los gastos incurridos en la ejecución de las Actividades del Programa.	Cumple
	Mantener un archivo con todos los documentos generados, tales como: Informes mensuales, trimestrales, anuales y finales, informes de auditoría, a los fines de que estén accesibles tanto para uso interno, como de la Institución.	Cumple
	Preservar los archivos de todos los documentos que se generen del Acuerdo, por un período de siete (7) años, después de la fecha de expiración del mismo, a petición del Receptor Principal y/o del Fondo Mundial.	Cumple
11vo.	a) Aceptar someterse a dictámenes de auditorías institucionales, a discreción del Receptor Principal y del Agente Local del Fondo (ALF), podrían incluir auditorias financieras, presupuestarias, de gestión, organizativa, informática, entre otras.	Cumple

Reporte de los Contadores Públicos Independientes
Informe Sobre Cumplimiento de las Cláusulas de Carácter Financieras y Gerenciales
del Acuerdo de Donación (Continuación)

Art.	Descripción de responsabilidades por parte del Sub-Receptor	Cumplimiento
12vo.	<p>a) Los bienes contractuales adquiridos por el Receptor Principal, serán propiedad del Receptor Principal (CONAVIHSIDA), quien hará formal entrega de los bienes y equipos en calidad de préstamo al Sub-Receptor, mediante contrato de préstamo.</p> <p>b) La propiedad de todos los bienes adquiridos con los recursos provenientes del Programa, será transferida por el Receptor Principal, de conformidad con las instrucciones que el Fondo Mundial imparta al efecto.</p>	<p>No hubo adquisición de activos fijos</p> <p>Cumple</p>

Francisco & As.

9 de febrero de 2017

Reporte de los Contadores Públicos Independientes Sobre el Sistema de Control Interno

Al Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVISIDA)
Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)
Ciudad.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Sub-Receptor Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia Inc., (PROFAMILIA), relacionado con el Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), financiada por el Acuerdo de Donación No. DOM-CONAVIH-904, del Fondo Mundial, consideramos la estructura de control interno relacionada con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.

El Sub-Receptor Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia Inc., (PROFAMILIA) es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la Unidad Coordinadora del Programa debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas, usos o disposición no autorizadas, que las transacciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Unidad Coordinadora y con los términos del Acuerdo, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros del Programa de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la nota 2, a los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de la estructura de control interno que pudieran considerarse como deficiencias importantes. Una deficiencia importante es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación a los estados financieros del Programa puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia importante conforme a la definición anterior.

Sin embargo, observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su operación que hemos informado al Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVISIDA), por separado en carta de fecha 09 de febrero de 2017, la cual se anexa a este Informe.

9 de febrero de 2017



9 de febrero de 2017
Santo Domingo, D. N.

Señor:
Víctor Terrero, Director Ejecutivo
Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA)
Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)
Ciudad.

Estimado Doctor Terrero:

Como parte de la auditoría que hemos llevado a cabo sobre los estados financieros del Sub-Receptor Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia Inc., (PROFAMILIA), del Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), al 31 de diciembre de 2016, hemos revisado el sistema de control interno del Programa, como base para determinar el alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar con el fin de estar en condiciones de emitir una opinión sobre tales estados financieros. Nuestra revisión del control interno no fue hecha para expresar una opinión sobre este control interno. Sin embargo, durante esta revisión varias materias, que presentamos en las páginas siguientes, vinieron a nuestro conocimiento, las cuales creemos que merecen su atención para mejora de los sistema y procesos de la Organización.

La información de esta carta es para uso exclusivo de la Dirección Ejecutiva del Programa y compartida con el Fondo Mundial. Estamos a sus gratas órdenes para el caso de que se desee discutir más ampliamente cualquiera de los pormenores de esta carta.

Mientras tanto nos despedimos sus atentos, seguros servidores y amigos.

Francisco & Asociados

Directrices generales del Fondo Mundial

De acuerdo con las directrices del Fondo Mundial para realizar las auditorias anuales del Estado Financiero de los Receptores Principales y de los Sub-Receptores, se exigen que los hallazgos sean calificados como se muestran a continuación:

Nivel 1: Son aquellos hallazgos que revisten una importancia particular y en cuya resolución puede necesitarse la participación de la dirección de la Entidad. Son cuestiones muy significativas que afectan en gran medida al logro de los objetivos generales de la subvención.

Nivel 2: Son aquellos hallazgos que pueden tener un efecto significativo en los mecanismos de control.

Nivel 3: Son aquellos hallazgos que revisten de menos importancia que los niveles 1 y 2 pero igualmente merecen atención.

Sub-Receptor Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia Inc., (PROFAMILIA):

Descripción de la Observación No. 1

Recibos de Ingresos

La Institución no elabora un recibo de ingreso pre-numerado al momento de recibir los desembolsos realizados por el Receptor Principal y por ende no lleva un control de la numeración de los recibos, como lo establece el Manual de Operaciones de Sub-Receptores, en el procedimiento para el control de los ingresos letra **(b)** y **(e)** donde indica que todos los valores que recibe el Programa deben estar amparados por recibos de ingresos, y debe de llevarse un control estricto de la numeración de los recibos, respectivamente.

Nivel: 2

Condiciones:

Falta de supervisión adecuada del órgano encargado de dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Operaciones de Sub-Receptores.

Efectos:

Incumplimiento con el Manual de Operaciones de Sub-Receptores, que ha sido establecido para manejar el Programa.

Recomendaciones de auditoría:

Recomendamos a la Institución utilizar talonarios de recibos de ingresos de forma pre-numerada, para que estos sean usados no solo para recibir el efectivo del Receptor Principal, sino, de cualesquier otros ingresos que sean recibidos por la Entidad.

Beneficios:

Evitar incumplimientos con los procedimientos establecidos en el Manual de Operaciones de Sub-Receptores.

Respuesta de la Dirección:

Nos acogeremos a sus recomendaciones para los siguientes años, aunque sí emitimos recibos que hacen constar los fondos recibidos por el RP.

Descripción de la Observación No. 2

Desembolsos de efectivo.

Durante el desarrollo de la prueba de controles de los desembolsos, observamos varios hallazgos, los cuales citamos a continuación:

- 1) Cheques recibidos sin la fotocopia de la cedula de identificación de las personas que retiraron los cheques, por ejemplo:

Fecha	Nº de cheque	Beneficiario	Monto
26-07-2016	1687	María del Carmen Sosa Morel	5,085
08-09-2016	1689	Pablita Sarita Martinez	26,555
08-09-2016	1690	Candida Altagracia Hidalgo Marte	12,430
08-09-2016	1691	María del Carmen Sosa Morel	29,380

Nivel: 2

Condiciones:

Falta de supervisión por parte de las personas responsables de vigilar el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Operaciones de Sub-Receptores.

Efectos:

Incumplimiento con el Manual de Operaciones de Sub-Receptores que ha sido establecido para manejar el Programa.

Recomendaciones de auditoría:

Recomendamos a la Institución solicitar documento de identidad de aquellos que reciben el desembolso del gasto como soporte de pago.

Beneficios:

Evitar incumplimientos con los procedimientos establecidos en el Manual de Operaciones de Sub-Receptores.

Respuesta de la Dirección:

Las beneficiarias de estos cheques son las educadoras que trabajan en los SAIS de las clínicas de Profamilia con las PVVIH. Es decir que son empleadas fijas de Profamilia, por lo que sus expedientes reposan en el archivo del área de Recursos Humanos de la institución. De todos modos, nos acogemos a sus recomendaciones para los próximos años.

Descripción de la Observación No. 3

Informes Programáticos

De acuerdo al Artículo Octavo letra a) “Informes Avances Programático” del Acuerdo suscrito entre el Receptor Principal y el Sub-Receptor, establece la fecha requerida para la entrega de los Informes al Receptor Principal, para los Informes de Avances Programáticos deberán ser entregados a más tardar cinco (5) días calendarios posteriores a la finalización de cada mes y quince (15) días laborables, después de la finalización de cada trimestre. Según pudimos verificar no se está cumpliendo con el tiempo establecido.

Mes	Informe	A Presentar	Presentado	Días de atraso
Abril 2016	Programático	05/05/2016	18/05/2016	13
Mayo 2016	Programático	05/06/2016	16/06/2016	14

Nivel: 2

Condiciones:

Incumplimiento de lo establecido en el Acuerdo suscrito con el Receptor Principal.

Efectos:

No recepción por parte del Receptor Principal de las informaciones programáticas en tiempo en que estas pudieran ser útiles para la Dirección.

Recomendaciones de auditoría:

Recomendamos cumplir con las fechas requeridas, tal como lo establece el Acuerdo suscrito entre ambas Instituciones.

Beneficios:

Que la Dirección del Programa reciba en tiempo adecuado todas las informaciones programáticas necesarias para cualquier toma de decisiones.

Repuesta de la Dirección:

Nos acogeremos a sus recomendaciones.

Descripción de la Observación No. 4

Informes Financieros

De acuerdo al Artículo Octavo letra b) “Informes Financieros” del Acuerdo suscrito entre el Receptor Principal y el Sub-Receptor, establece la fecha requerida para la entrega de los Informes al Receptor Principal, para los Informes a ser entregados a más tardar quince (15) días laborables posteriores a la finalización de cada trimestre. Según pudimos verificar no se está cumpliendo con el tiempo establecido.

Mes	Informe	A Presentar	Presentado	Días de atraso
Marzo 2016	Financiero	22/04/16	29/04/16	7

Nivel: 2

Condiciones:

Incumplimiento de lo establecido en el Acuerdo suscrito con el Receptor Principal.

Efectos:

No recepción por parte del Receptor Principal de las informaciones financieras en tiempo en que estas pudieran ser útiles para la Dirección.

Recomendaciones de auditoría:

Recomendamos cumplir con las fechas requeridas, tal como lo establece el Acuerdo suscrito entre ambas Instituciones.

Beneficios:

Que la Dirección del Programa reciba en tiempo adecuado todas las informaciones financieras necesarias para cualquier toma de decisiones.

Respuesta de la Dirección:

El primer informe financiero se presentó unos días más tarde, dado que el inicio del proyecto fue a partir de Marzo 2016 fecha en que no teníamos las herramientas necesarias para presentar la información a tiempo. De todos modos nos acogemos a sus recomendaciones.

Descripción de la observación No. 5

Compras y Contrataciones

Durante nuestra auditoria del área de desembolsos pudimos verificar cheques emitidos sin las documentaciones de respaldo correspondientes, en cuanto al proceso de adquisiciones de bienes y servicios aquellos monto que exceden lo RD\$200,000, establecido en el Acuerdo Décimo Tercero párrafo c) entre el Sub-Receptor y el Receptor Principal , los cuales tienen que ser aprobado mediante una carta indicando la no objeción del gastos emitida por el Director de (CONAVIHSIDA), por ejemplo ver cheque siguientes:

Fecha	Cheque No.	Beneficiario	Monto RD\$
30/03/2016	1678	Grupo Ramos. S.A.	255,500,00
07/06/2016	1684	Grupo Ramos. S.A.	231,000,00

Nivel: 1

Condiciones:

Falta de supervisión adecuada del órgano encargado de dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo con el Receptor Principal.

Efectos:

Incumplimiento con los establecidos en el Acuerdo entre el Receptor Principal y el Sub-Receptor para manejo del Programa.

Recomendación:

Que los desembolsos del Programa sean sustentados con soportes suficiente y pertinente según lo estable el Acuerdo y el Manual de Operaciones de Sub-Receptores.

Beneficios:

Evitar incumplimientos con los procedimientos establecidos en el Manual de Operaciones de Sub-Receptores

Respuesta de la Dirección:

Las compras se realizaron por la necesidad de ponernos al día con el atraso de inicio de proyecto que se suponía daría inicio en enero y comenzó en marzo.

Como parte de la estrategia para recuperar el tiempo y ponernos al día en las actividades se compraron juntos los bonos de los 3 meses. Nos acogeremos a sus recomendaciones.

Sud-Sub-Alianza Solidaria para la Lucha Contra el VIH/SIDA (ASOLSIDA)

Descripción de la Observación No. 1

Recibos de Ingresos:

La Institución elaboro recibos de ingresos al momento de recibir los desembolsos realizados por el Receptor Principal, y por ende no lleva un control de la numeración de los recibos de ingreso . A continuacion algunos ejemplos:

Desembolso No.	Fecha	Monto
Quinto desembolso	04/08/2016	264,286.77
Septimo desembolso	23/11/2016	44,047.77

Nivel: 3

Condiciones:

Falta de supervisión adecuada del órgano encargado de dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Operaciones de Sub-Receptores.

Efectos:

Que las informaciones financieras no sean presentadas integra y oportunamente.

Recomendaciones de auditoría:

Recomendamos a la Institución utilizar talonarios de recibos de ingresos de forma pre-numerada, para que estos sean usados no solo para recibir el efectivo del Receptor Principal, sino, de cualesquier otro ingreso que sean recibidos por la Entidad.

Beneficios:

Mejorar los controles sobre los fondos recibidos en la cuentas para la ejecucion del proyecto.

Respuesta de la Dirección:

Nos acogeremos a sus recomendaciones pero cabe destacar que tenemos recibos de ingresos con excepción del Último.

Descripción de la Observación No. 2

Desembolsos de efectivo.

Durante el desarrollo de la prueba de controles de los desembolsos, verificamos que en algunos casos no se está realizando comparaciones de precios, observamos una compra de más de RD\$20,001.00, que no poseen las tres cotizaciones anexas en la documentación respectiva, ver a continuación:

Fecha	Cheque No.	Beneficiario	Monto
03-06-2016	1275	Grupo Ramos, S. A.	101,000
06-07-2016	1281	Hipermercados OLE	158,500
04-08-2016	1290	Centro Cuesta Nacional	158,500
02-09-2016	1300	Grupo Ramos, S. A.	108,000
10-10-2016	1306	Grupo Ramos, S. A.	108,000
02-11-2016	1319	Grupo Ramos, S. A.	108,500
01-12-2016	1323	Grupo Ramos, S. A.	108,500

Nivel: 2

Condiciones:

Falta de supervisión adecuada del órgano encargado de dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Operaciones de Sub-Receptores.

Efectos:

Incumplimiento con el Manual de Operaciones de Sub-Receptores que ha sido establecido para manejar el Programa.

Recomendación:

Que los desembolsos del programa sean sustentados con soportes suficiente y pertinente.

Beneficios:

Evitar incumplimientos con los procedimientos establecidos en el Manual de Operaciones de Sub-Receptores que posee la Institución.

Respuesta de la Dirección:

- a) Nuestra estrategia de Kit Nutricional es compra de Bonos por los que nos es difícil cotizar, ya que las instituciones nos alegan que no cotizan Bonos por ser compras directas y montos constantes que no representa variedad en el precio.

Descripción de la Observación No. 3

Retención de Impuesto:

Hemos observado que el personal que colabora en el Programa del Sub-Sub Receptor Alianza Solidaria para la Lucha Contra el VIH/SIDA (ASOLSIDA) del Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), financiado por el Fondo Mundial, mediante la Donación No. DOM-CONAVIH-904, recibe el pago recurrente por concepto de apoyo logístico para la entrega del Kit nutricional, según pudimos verificar los pagos que realizan por este servicio no se le están realizando la retenciones del 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta.

Nivel: 3

Condiciones:

Falta de cumplimiento de la ley de Impuesto sobre la renta correspondiente a los pagos realizados por concepto de honorarios.

Efectos:

La no realización de la retención de impuesto puede original reclamos futuros de la Dirección General de Impuestos Internos sobre el pago de dicho impuesto con sus correspondientes multas y recargos.

Recomendaciones de Auditoria

Recomendamos retención y pagar el 10% por concepto de los pagos realizados a fin de no verse envuelta en un futuro en pagar el impuesto y los correspondientes intereses y mora.

Beneficios:

Evitar incumplimientos con lo establecido en la ley de Impuesto Sobre la Renta.

Respuesta de la Dirección:

Los pagos realizados son específicamente relacionados con la logística (viáticos y transporte) de compra y entrega de Kits.

Descripción de la Observación No. 4

Conciliaciones bancarias:

Mediante la revisión de las conciliaciones bancarias pudimos notar las observaciones siguientes, ver a continuación:

- a) Presentación de cheques en tránsito por valor de RD\$58,355.97 y los mismos fueron cancelados en el banco durante el mes de diciembre de 2016.
- b) Las conciliaciones bancarias no son impresas, ni firmada por la persona quien las prepara, revisa y aprueba.

Nivel: 1

Condiciones:

Falta de supervisión adecuada del órgano encargado de dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Operaciones de Sub-Receptores.

Efectos:

Esta situación puede provocar que se cometan errores y no sean detectados a tiempo.

Recomendación:

- a) Que no se siga realizando esta práctica para mejor presentación de la disponibilidad del efectivo en las conciliaciones bancarias.
- b) Que las conciliaciones sean revisadas e impresa mensualmente, ya que el trabajo realizado por una persona sea revisado por otra de mayor jerarquía, por lo cual recomendamos que se revisen y se deje evidencia, mediante firma de las conciliaciones bancarias.

Beneficios:

El fortalecimiento de los controles internos referente a la administración y uso del efectivo, debido a que este es un activo de alto riesgo.

Respuesta de la Dirección:

- a) La ultima conciliación Bancaria en la validación de Diciembre en Enero por los monitores del RP fueron validado y esa quedo en cero, el cual no teníamos cheques en tránsitos.
- b) Mensualmente realizamos conciliaciones bancarias digital e impresas para fines de revisión periódicas de los monitores del RP.

Descripción de la Observación No. 5

Pago de gastos no elegibles

El Manual de Operaciones establece que los pagos de impuestos que se realicen con financiamiento de la Donación serán considerados como gastos no elegibles. No obstante, pudimos observar pagos de bienes y servicios, los cuales tenían incluido el Impuesto de transferencia de Bienes Industrializados y de Servicios (ITBIS), como también otros impuestos. A continuación, un detalle de lo antes mencionado:

Cheque	Fecha	Beneficiario	Monto	Impuesto
1266	18/04/2016	Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.	2,744.05	404.80
1270	20/05/2016	Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.	3,912.75	554.20
1277	10/06/2016	Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.	5,288.05	744.60
1285	15/07/2016	Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.	4,235.20	586.40
1294	17/08/2016	Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.	4,441.69	615
1301	16/09/2016	Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.	4,776.54	661.40
1311	17/10/2016	Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.	4,826.36	668.30
1320	02/11/2016	Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.	4,013.40	555.70
1326	02/12/2016	Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.	3,897.76	539.70

Nivel 1

Condiciones:

No cumplimiento con el Manual de Operaciones, para el manejo adecuado de los fondos del Programa.

Efecto:

Esta situación puede provocar que se efectúen pagos que no estén dentro de lo establecido dentro del Programa.

Recomendaciones de auditoría:

Recomendamos a la Entidad reintegrar este monto a la cuenta del Programa, ya que según el Manual de Operaciones dichos pagos son considerados como gastos no elegibles.

Beneficios:

El fortalecimiento de los controles internos referente a la administración y uso del efectivo, debido a que esta constituye un alto riesgo para la institución.

Repuesta de la Dirección:

Deposito realizado en la cuenta que manejamos con CONAVIHSIDA.

SUB-RECEPTOR ASOCIACION DOMINICANA PRO-BIENESTAR DE LA
FAMILIA, INC (PROFAMILIA)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Resumen de los Principales Procedimientos de Auditoria Aplicados

No	Descripción de los procedimientos
.	
1.	Planeación de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's).
2.	Revisión del Acuerdo de Donación, para determinar las obligaciones establecidas en el contrato, así como del cumplimiento de las mismas.
3.	Entendimiento del objetivo del Programa, mediante reuniones con los funcionarios del Sub-Receptor Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia Inc., (PROFAMILIA)
4.	Evaluación de la Estructura de Controles Internos establecidos por la Entidad, para asegurar el cumplimiento de los términos del Acuerdo, las Leyes y las regulaciones que sean aplicables.
5.	Revisión del Manual de Operaciones de Sub-Receptores y verificación del cumplimiento de lo establecido en el mismo.
6.	Determinación de las cuentas significativas a ser auditadas en base a la materialidad predeterminada.
7.	Revisión de los montos recibidos del CONAVIHSIDA, del 1ero enero al 31 de diciembre de 2016.
8.	Revisar los desembolsos que se realizaron durante el período auditado.
9.	Confirmación de las cuentas bancarias.
10.	Revisión de los papeles de trabajo de la auditoria por los diferentes niveles.
11.	Discusión de los borradores de los reportes de la auditoria antes de su emisión final con funcionarios del Sub-Receptor y del CONAVIHSIDA.